



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SESESP
Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2018-2022, DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP).

De conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético, de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés", publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 4 de octubre de 2018, el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité:

CONVOCA:

A todas las servidoras y servidores públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a participar en el proceso de elección para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: DEL OBJETO Y LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Los comités de ética y prevención de conflicto de interés, tendrán como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las dependencias, entidades y órganos auxiliares en las que se encuentren constituidos.

Serán órganos plurales conformados por las servidoras y servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia, entidad y órgano auxiliar, en la que se constituyan, nominadas y electas democráticamente cada dos años de forma escalonada, por los integrantes del mismo organismo público.

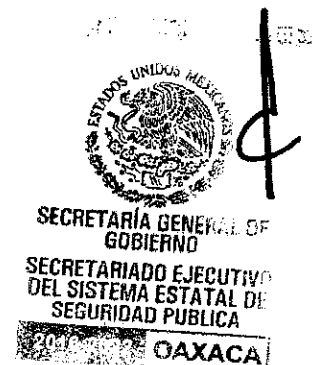
Su integración será de la manera siguiente:

- I. Presidente, y
- II. Secretaria Ejecutiva.

Que son designados conforme al punto 4 de la integración, primer párrafo y quinto párrafo, de los "Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético, de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés"

III. Seis vocales

- A
- B
- C
- D
- E
- F





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

IV. Un Comisionado de Ética e Integridad

Por cada propietario se elegirá un suplente.

Todos los integrantes serán elegidos conforme a los puntos 4 de la integración, quinto párrafo y 5 Elección de integrantes que establecen elección por el medio electrónico determinado por la Presidencia, conforme a los requisitos y plazos señalados en esta convocatoria.

La elección deberá realizarse con perspectiva interdisciplinaria y de género, necesarias para ver cristalizado el objeto de su creación.

SEGUNDA: REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

Las servidoras públicas o servidores públicos postulados o nominados, deberán cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- a) Ser servidora o servidor público del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- b) Tener al menos antigüedad de un año en el servicio público estatal, al momento de su elección.
- c) Mostrar actitud de liderazgo, respaldo y compromiso con la integridad, los principios, valores éticos, las reglas de integridad, así como la prevención de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- d) Ajustar su atención al Código de Ética, al de conducta y a las reglas de integridad, con la finalidad de que dicho liderazgo impacte de manera directa en todas las servidoras y servidores públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública e incida positivamente en la atención del público en general que se vincule a esta dependencia.
- e) Gozar de buena reputación y ser reconocidas por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso.

TERCERA: ETAPA DE NOMINACIÓN

El personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, procederá a auto postularse o a nominar a otras personas en el servicio público, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad, por medio de nominación o postulación, acompañada del documento siguiente:

1. Curriculum Vitae que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfono fijo y/o celular, correo electrónico, exponiendo su experiencia donde se reconoce su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso al interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

SECRETARIADO EJECUTIVO Nivel 1
DEL SISTEMA ESTADAL de ma 208
SEGURIDAD PÚBLICA P. 68020

San Felipe OAXACA 00 59

GOBIERNO OAXACA 00 59

520 03-59-520 02 30



“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

La nominación o postulación y los documentos anexos, se recepcionarán en la oficina de la Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, el 14 de diciembre del presente año.

Concluido el periodo de registro de nominación y entrega de documentos, la Presidencia del CEPCI, integrará en expedientes individuales la carta de nominación o postulación y los documentos recibidos.

CUARTA: ETAPA DE ELECCIÓN

Una vez cerrada la etapa de nominación, para lo cual se convocará la personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que emitan su voto en favor de alguna de las personas representantes de cada nivel jerárquico que hayan sido nominadas o, en su caso, de aquellas que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

El proceso de elección, se llevará a cabo con el proceso de sistematización vía internet previamente establecido, bajo la responsabilidad en su administración y obtención de los resultados, por parte del departamento de Enlace Informático del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a partir del día 17 al 21 de diciembre de 2018, con un horario de 09:00 a las 14:00 horas.

Concluida esta etapa, el departamento de Enlace Informático del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública notificará los resultados a la titular de la Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública la Secretaría Ejecutiva, para su validación y comunicado a la Presidencia, quienes en posterioridad los hará públicos en los estrados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y en su página oficial <http://www.secretariadoejecutivo.oaxaca.gob.mx/>, a partir del día 26 de diciembre de 2018.

QUINTA: DE LA NOTIFICACIÓN A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ELECTOS.

La Presidencia notificará a través de oficio a servidoras y servidores públicos electos.

SEXTA: DE LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS.

Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por la presidencia del CEPCI.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ

DRA. MICAELA GUZMAN JIMÉNEZ.
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OAXACA